I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001074

DECRETO EXENTO N°202 / /2021

Cerrillos, 05 OCT. 2021

V I S T O S:

La Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 23 de septiembre de 2021; el Certificado N°103/2021 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/1866/2021; la carta solicitud de subvención e informe de gastos de la Asociación; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 04 de octubre de 2021; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 23 de septiembre de 2021.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°565,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórguese a la **ASOCIACION CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS,** R.U.T N°65.190.585-0, con Personalidad Jurídica N°294039 de 2019 del Registro Civil e Identificación, representado por su presidenta doña **Lorena Facuse Rojas**, cédula de identidad [redacted], una subvención ascendente a **$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos)** para ser destinados financiar sus actividades correspondientes al 3er. Cuatrimestre 2021.

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2021.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001074

DECRETO EXENTO Nº202 / /2021

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Página Web.